Diego lopez de Maya Rr. de Murcia
Informacion de como totana arrabal
de Alcedo estubo enfermo

1546 [illegible]

En totana arrabal e jurisdicion de la leal
villa de Alcedo a quatro dias del mes de no
viembre del año de mill e quinientos e quaren
ta e siete años ante el muy noble señor
Fran.co lopez de Maya Calle ordinario
de la dicha villa ante mi pedro de molina
escrivano de su magestad e de la dicha villa por mandado de su magestad pares
ao Fran.co navarrete en nombre de diego lopez de Maya
Regidor por virtud de su poder de que hizo presen
tacion que es el siguiente y presento el pedimento
de uso contenido [illegible] Fran.co de Murcia
vezino desta villa

Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo
diego lopez de Maya vezino e regidor de la muy noble
e muy leal ciudad de Murcia otorgo y conozco
que doy todo mi poder cumplido a vos Fran.co navarrete
[illegible] del lugar de totana arrabal de Alcedo
soy ausente e a quien vuestro poder cobrare por sustitu
cion desta carta especialmente para que por mi y en mi nombre
podays parecer y parezcays ante qualesquier
justicias e juezes de sus magestades asi de el dicho lugar de totana
como de estas partes e ante las dichas justicias hazer
carta informacion e provanza de testigos que yo
[illegible] enfermo el año pasado de quinientos
[illegible] y seys por el mes de diziembre y este pre
sente de quinientos y quarenta y siete [illegible]
[illegible] del [illegible] de [illegible]
menos e presentados los testigos que [illegible] fueren
nes [illegible] e [illegible] e [illegible]
[illegible] provanza e informacion pedir vos lo
mandeis dar por testimonio para guarda e conserva
cion de mi [illegible] e fuera del todo lo
demas que me convenga e [illegible]
[illegible] protes
taciones [illegible] que [illegible] cumplido poder
yo tengo [illegible] lo doy a vos el dicho Fran.co navarrete
[illegible] con todas [illegible]